

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCÓLDEX

**Respuesta a inquietudes presentadas a los
Términos de Referencia N° 747 publicados el
26 Julio de 2017 en la página web www.bancoldex.com**

Agosto 9 de 2017

RESPUESTAS A PREGUNTAS E INQUIETUDES CONVOCATORIA 747

Para la selección de un proponente con el fin de que defina el mapa de negocio actual de tesorería con la estructura requerida para la implementación de productos actuales y a futuro, proponiendo una lista corta de soluciones integrales que cumplan con los requerimientos funcionales y un modelo de implantación del software que garantice la puesta en producción del mismo.

Las siguientes son las respuestas a las preguntas formuladas a los Términos de Referencia en la Reunión de Aclaraciones con Proponentes convocada para el 2 de Agosto de 2017 a las 11:00 a.m. y las preguntas y sugerencias realizadas vía correo electrónico las cuales fueron recibidas hasta Agosto 4 de 2017:

1. Se espera de esta consultoría que salga una sugerencia sobre el modelo funcional de la tesorería?

RESPUESTA:

No hace parte de este Proyecto. Sin embargo, aquellos que así lo deseen incorporar como valor agregado a esta Propuesta podrán adjuntarlo.

2. Cuánto tiempo se tiene programado para la ejecución completa del Proyecto?

RESPUESTA:

El Contrato y por consiguiente el Proyecto tendrá una duración de diez (10) semanas contadas a partir de la legalización del correspondiente contrato, de acuerdo a lo previsto en el Numeral 9.5 Duración del Contrato.

3. Se tiene ya definido los diferentes roles que requiere el proyecto?

RESPUESTA:

El equipo de trabajo deberá contar como mínimo con la estructura definida en los Términos de Referencia publicados, de acuerdo a lo previsto en el Numeral 6.1.2 Equipo de Trabajo.

4. BANCÓLDEX pretende seleccionar una solución tecnológica?

RESPUESTA:

“El Banco requiere contratar los servicios profesionales de consultoría para realizar la evaluación del modelo actual de negocio de la Tesorería del Banco desde la negociación pasando por el cumplimiento y de la operación para establecer y evaluar las soluciones tecnológicas disponibles en el mercado para soportar dicha estrategia.

Como resultado de la consultoría, el proponente que resulte seleccionado deberá presentar como mínimo y a consideración del Banco tres (3) opciones de plataformas tecnológicas que BANCÓLDEX podría implementar para adelantar las operaciones actuales y futuras acorde al modelo actual de negocio de tesorería”, de acuerdo a lo previsto en el Numeral 2. Objeto de la Invitación y Alcance del servicio a contratar.

5. Que formato de Vinculación Actualización de Información Persona Jurídica o de Conocimiento de Clientes en Español o en Inglés debe usarse para diligenciar la información de la entidad proponente?

RESPUESTA:

Se debe diligenciar el Formato de Vinculación Actualización Persona Jurídica para el caso de las entidades locales y el de Conocimiento de Clientes del Exterior cuando sean proponentes internacionales, ya sea en español o en inglés.

6. La Compañía que se adjudique este contrato queda inhabilitada para un posible contrato de implantación del software seleccionado por parte de BANCÓLDEX?

RESPUESTA:

No queda inhabilitado.

7. Hay algún inconveniente si la fecha de expedición de las certificaciones no son recientes?

RESPUESTA:

Los Términos de Referencia no indican un tiempo mínimo de expedición de las certificaciones.

8. A partir de cuándo tendrá vigencia la garantía de la oferta del 10%?

RESPUESTA:

La garantía de seriedad de la oferta deberá tener vigencia a partir del 14 de Agosto de 2017 y por un período de seis (6) meses de forma similar a la validez de la propuesta como lo indican los Términos de Referencia de esta convocatoria de acuerdo con lo indicado en el Numeral 3.7 Garantía de seriedad de la oferta.

9. Porque se requiere que el tiempo la experiencia del proponente sea de tres (3) años?

RESPUESTA:

La experiencia fue definida por parte del Banco para este Proyecto.

10. Apartado 4.3: “El Proponente deberá contar con un mínimo de ocho (8) años de existencia a la fecha de presentación de la propuesta” - *Management Solutions* existe desde 2002 y *Management Solutions* Colombia es una filial, persona Jurídica con existencia desde 2012, confirmar que, al ser empresa Colombiana y empresa global, la presentación de documentación (formato vinculación actualización persona jurídica/ formato conocimiento de cliente) así como la información de estados financieros 2015/2016 podrá ser la de Colombia, justificando lo que comentamos anteriormente convenientemente (filial de *Management Solutions*, que existe desde 2002 y se están haciendo proyectos desde hace varios años en Colombia, por la experiencia que se enviará). Este punto conforme nos informaron en la reunión de apertura, sería posible.

RESPUESTA:

El tiempo de existencia del Proponente indicado en los Términos de Referencia de mínimo ocho (8) años, aplica para personas jurídicas nacionales o extranjeras. Por tal razón, se deberá diligenciar el Formato de Vinculación/Actualización de Persona Jurídica o el Formato de Conocimiento de Cliente del Exterior en español o en inglés de la sociedad que acredite los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.

11. Apartado 9.1 Suscripción del contrato una vez aceptado, firma en 5 días.

Considerando que en la documentación de la licitación no incorporan un contrato tipo de este tipo de servicios, si es posible enviar una preforma para su revisión y envío de observaciones,

y/o asegurar que es posible, una vez recibido, la iteración y revisión con jurídico de cláusulas y acuerdo de incorporación de cláusulas adicionales previo mutuo acuerdo. El tiempo de 5 días desde la fecha de aprobación, nos parece corto considerando los tiempos de gestión de pólizas, si existiera algún tema que ajustar, etc.

RESPUESTA:

El Banco genera una minuta que podrá ser revisada por el Contratista una vez sea seleccionado.

12. Formato de Partes Relacionadas de Persona Jurídica solicitado en los formatos de vinculación, ¿Dónde se puede encontrar? ¿en la página de Bancoldex?

RESPUESTA:

Este formato se encuentra a disposición en la página web del Banco www.bancoldex.com
Convocatoria No. 747

13. Apartado 6.1.2 equipo de trabajo: carta de cada una de las personas del equipo de intención de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo mediante el cual se comprometa a trabajar en el objeto de la presente convocatoria y la autorización para validación de la información.

- a. Confirmar que la misma se podría sustituir por una carta del representante legal con el compromiso de equipo equivalente a las características del curriculum expuesto, cara a mitigar cualquier efecto de rotación en los equipos, inicio de proyecto oficial, etc.

RESPUESTA:

Dado que es un criterio de evaluación de las Propuestas, es importante anexar las cartas de intención de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo donde se manifieste el compromiso de trabajar en el objeto de la presente convocatoria. De presentarse algún evento que amerite cambio de alguno de los integrantes del equipo de trabajo, se requiere sustituir el integrante por otro, que posea el mismo perfil indicado en los Términos de Referencia el cual deberá ser previamente autorizado por el Banco.

- b. En el caso que no sea posible, confirmar que en todo caso, estas cartas no obligan al profesional, y que, siempre y cuando la empresa se comprometa a sustituir a la persona por un perfil equivalente sería correcto (de ahí la carta anterior que comentábamos del representante legal que sustituyera a la carta de cada persona del equipo propuesto).

RESPUESTA:

Ver respuesta literal a. de este mismo numeral.

14. Confirmar la fecha tentativa de inicio de proyecto máxima, considerando sus procesos internos de validación, etc.

RESPUESTA:

Se tiene programado el inicio del Proyecto para finales del mes de Septiembre o principios del mes de Octubre de 2017.

15. Apartado 6.1.1 Experiencia del proponente, cartas de certificación del cliente a satisfacción
Confirmar que, caso que por fechas no se llegue a tener la carta firmada con clientes internacionales y/o locales (ex. vacaciones actuales), se podrá informar el nombre y contacto

del mismo y/o indicar la información autorizada a ser presentada para que posteriormente se proceda a confirmar esta información. Este punto considerando las fechas actuales (mes de agosto periodo vacacional de muchos países) y la fecha de entrega (14 de Agosto).

RESPUESTA:

Los Términos de Referencia no indican un tiempo mínimo de expedición de las certificaciones. Por lo tanto, todos los Datos de Contacto solicitados en el Numeral 6.1.1. Experiencia del Proponente deberán estar actualizados.

16. Numeral 2.2.2. Segunda Parte – Selección de la Plataforma Tecnológica Requerida

Evaluar conjuntamente con el Banco las propuestas recibidas de los proveedores de acuerdo con los RFPs – *Request for Proposal* identificados.

Amablemente solicitamos aclarar si el proponente que realice la Consultoría NJO será inhabilitado en la etapa de implementación.

RESPUESTA:

No queda inhabilitado.

17. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN. Fecha de Cierre de la publicación y presentación de las propuestas: Agosto 14 de 2017, 4.00 p.m.

Solicitamos cordialmente ampliar el plazo de la presentación de propuestas para el viernes 25 de agosto de 2017, con el fin de tener tiempo suficiente para generar una propuesta de valor, dado que las respuestas serán entregadas el 9 de agosto de 2017.

RESPUESTA:

No es viable.

18. Numeral 6.1.2. Equipo de Trabajo

El Proponente deberá adjuntar las cartas de intención de cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo, mediante las cuales se manifieste el compromiso de trabajar en el objeto de la presente convocatoria, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato y la autorización por cada integrante para validar la información contenida en la hoja de vida presentada.

Solicitamos amablemente homologar las cartas de intención de los integrantes del equipo, por una carta de intención firmada por el representante legal, en la que se exprese el compromiso y responsabilidad que tendrá el equipo de trabajo con el objeto de la presente convocatoria.

RESPUESTA:

Dado que es un criterio de evaluación de las Propuestas, es importante anexar las cartas de intención de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo donde se manifieste el compromiso de trabajar en el objeto de la presente convocatoria. De presentarse algún evento que amerite cambio de alguno de los integrantes del equipo de trabajo, se requiere sustituir el integrante por otro, que posea el mismo perfil indicado en los Términos de Referencia el cual deberá ser previamente autorizado por el Banco.

19. Documentación de la Propuesta – Hoja de Vida del Proponente:

Agradecemos indicar si existe algún formato definido por BANCÓLDEX para la presentación de la hoja de vida del proponente; de ser así, sería posible nos compartieran el formato específico?

RESPUESTA:

No se tiene un formato específico.

20. Documentación de la Propuesta: Informar si se ha tenido o tiene contratos u órdenes de servicio con el Banco y en caso afirmativo indicar los números y fechas de los mismos.

Agradecemos indicar si existe algún formato definido por BANCÓLDEX; de ser así, sería posible nos compartieran el formato específico?

RESPUESTA:

No se tiene un formato específico.

21. 9.1. Suscripción del Contrato. Una vez se adjudique el Contrato por parte El Banco de Comercio Exterior de Colombia se informará por escrito de dicha decisión al Proponente favorecido, quien procederá a la firma y devolución del mismo, junto con los demás documentos requeridos para su legalización, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío del documento. Amablemente solicitamos enviar la minuta del contrato, previo a la fecha de cierre de la convocatoria.

RESPUESTA:

El Banco genera una minuta que podrá ser revisada por el Contratista una vez sea seleccionado.

22. Sugerencias:

- Sugerimos que las experiencias de selección o implementación de *software* de productos de tesorería también hagan referencia a otras plataformas bancarias asociadas como Core Bancario.

RESPUESTA:

No es viable. Este proceso está acotado únicamente a experiencia en selección e implementación de software de productos de tesorería.

- Sugerimos que “El Proponente deberá acreditar experiencia en procesos de selección o implementación de *software* de productos de tesorería en la industria bancaria a nivel nacional o regional de cinco (5) años, con Oficina de Representación en Colombia.”

RESPUESTA:

No es viable.